



CUT: 108821-2023

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0061-2023-ANA-AAA.U-ALA.TAR

Tarma, 15 de septiembre de 2023

VISTO:

El expediente administrativo con CUT 108821-2023, presentado por don Richard Dante Torres Cosar, presidente electo del Comité de Usuarios de Agua Acequia Grande, perteneciente a la Comisión de Usuarios Sub Sector Hidráulico Tapo, quien solicita el reconocimiento de consejo directivo periodo 2022-2024; y

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 30157, se aprobó la “Ley de las Organizaciones de Usuarios de Agua”, con el objeto de regular la constitución y funcionamiento de las organizaciones de usuarios de agua, prevista en la Ley N° 29338 – “Ley de Recursos Hídricos”; asimismo los usuarios de agua se organizan en Juntas, Comisiones y Comités de Usuarios;

Que, mediante Decreto Supremo N° 005-2015-MINAGRI, se aprobó el Reglamento de la acotada Ley, el cual desarrolla las normas que regulan la participación de los usuarios de agua en la gestión multisectorial y uso sostenible de los recursos hídricos, así como la constitución, organización y funcionamiento de las organizaciones de usuarios de agua;

Que, el artículo 62° del Reglamento de la Ley de Organizaciones de Usuarios de Agua (RLOUA) define a los Comités de Usuarios como la organización que se constituye sobre la base de una determinada infraestructura en un subsector hidráulico; asimismo, el artículo 64° en su numeral 64.1 del mencionado Reglamento, indica que los comités de usuarios tienen la estructura y órganos de gobierno siguientes: a) Asamblea y b) Consejo Directivo;

Que, según la Quinta Disposición Complementaria Final de la Resolución Jefatural N° 095-2023-ANA, se señala que los comités de usuarios de agua elegirán a sus consejos directivos mediante procesos democráticos de acuerdo a sus estatutos y que para su reconocimiento por el Administrador Local de Agua remitirán copia legalizada por notario o juez de paz del folio de la apertura del libro de actas y del acta de elección válida;

Que, el expediente administrativo presentado por el recurrente, cumple con los requisitos establecidos en la Quinta Disposición Complementaria Final de la Resolución Jefatural N° 095-2023-ANA, para el reconocimiento del Consejo Directivo del Comité, Período 2022-2024, de acuerdo a lo consignado en el estatuto aprobado por el “Comité de Usuarios Acequia Grande; por lo que consecuentemente corresponde emitir el presente acto resolutivo.

Que, de conformidad a lo dispuesto en la Quinta Disposición Complementaria Final de la Resolución Jefatural N° 095-2023-ANA, el Reglamento de la Ley de Organizaciones de Usuarios de Agua y, al amparo de la Resolución Jefatural N° 194-2023-ANA;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- RECONOCER, al consejo directivo del Comité de Usuarios de Agua Acequia Grande ubicado en el distrito de Tapo, provincia de Tarma y departamento de Junín, para el período 2022-2024 según se detalla:

Nº	Cargo	Nombres y Apellidos	Nº DNI
1	Presidente	RICHARD DANTE TORRES COSAR	21115147
2	Vicepresidente	FELIX TORRES TAYPE	21114643
3	Vocal	LEONCIO MABILON LAVADO SEDANO	21114431
4	Vocal	LUCIANO COSAR COSAR	21115476
5	Vocal	ELDER ROSALES PEREZ	21116091
6	Vocal	MARIA ESTHER EGOAVIL EGOAVIL	21114779

ARTICULO 2º. – PRECISAR, que el periodo de mandato del consejo directivo reconocido en la presente resolución, inicia con eficacia anticipada el 31 de julio del año 2022, de acuerdo a la fecha de elección signada en acta del 30 de julio del año 2022 y concluirá el 31 de diciembre del año 2024, encontrándose sujetos sus integrantes a las disposiciones establecidas en el Estatuto de la Organización y en el Reglamento de Organizaciones de Usuarios de Agua.

ARTICULO 3º. - DISPONER que el Consejo Directivo reconocido cumpla con sus funciones e implemente las disposiciones que emita la Autoridad Nacional del Agua en el marco de la Ley de las Organizaciones de Usuarios de Agua Ley N° 30157 y el Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-2015-MINAGRI.

ARTÍCULO 4º. - NOTIFICAR la presente resolución al citado Comité, con copia a la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Tarma.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

ROGER NELSON ARIAS VILLANUEVA
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA(E)
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA TARMA